



- ◆ Trabajo realizado por el equipo de la Biblioteca Digital de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU

II

EL TERROR PERMANENTE

Una técnica de la imprecisión

Los diarios han publicado recientemente algunos de los artículos de la ley firmada por el Presidente Gottwald, para la defensa de la democracia popular, después de la conquista del poder por el partido comunista de Checoslovaquia. Uno ha leído esos textos. Es bueno volverlos a leer. El artículo primero previene: "Todo el que intentare zaherir a las instituciones políticas de la democracia popular será castigado con pena de diez a veinticinco años de trabajos forzados, o a trabajos forzados a perpetuidad". El artículo 15 previene: "Todo el que intenta causar daño al Presidente de la República, a su sustituto o al Gobierno será castigado con pena de diez a veinticinco años de trabajos forzados o de trabajos forzados a perpetuidad". El artículo 20: "Todo el que incitare a los funcionarios a la desobediencia será castigado con pena de uno a cinco años de trabajos forzados". El artículo 21: "Todo el que se oponga al ejercicio de las funciones de los empleados del Estado será castigado con pena de cinco a diez años de trabajos forzados". El artículo 30: "Todo el que con intención de perjudicar al Estado no efectue el trabajo que se le confie será castigado con pena de uno a cinco años de trabajo forzado".

Hay otros muchos artículos para castigar, por ejemplo, la adhesión a una organización hostil al Gobierno, la pereza o la negligencia en el trabajo y, en suma, casi todo lo que no es la sumisión sin reserva a la doctrinante reinante, la obediencia solícita y exacta a todas las consignas de la autoridad, la asiduidad y la puntualidad absolutas de cada ciudadano en las tareas asignadas por el poder.

Lo que, en esta ley, me parece característico de la edad del Terror, es menos el rigor de las penas que la imperfección calculada de rigor en las definiciones. Estas están amañadas para no decir nada, para abarcar todos los casos previsibles e imprevisibles con la más complaciente elasticidad. ¿Qué es "zaherir" a las instituciones? Puede ser, por ejemplo, organizar una conspiración, puede ser, también, decir en un lugar público, y hasta en un lugar privado, que una ley es abusiva o injusta. ¿Qué es "intentar zaherir"? Puede ser fallar, por torpeza, un atentado. Puede ser redactar, en su despacho el borrador de una petición para obtener una reforma. ¿Qué es "intentar causar daño" al Presidente de la República? ¿Qué es una "organización hostil al Gobierno"? ¿Qué es "oponerse al cumplimiento de las funciones de un empleado del Estado"? Exactamente todo lo que se quiera. ¿Qué es la pereza o la negligencia? Llegar con cinco minu-

tos de retraso al taller o a la oficina se convierte en un acto de rebelión, en una audacia criminal a la que espera un castigo terrible. - "Exageración, mala fé", puede ser que diga un admirador de M.Gottwald: "La ley no está hecha para los que se retrasan cinco minutos". Puede ser que, en efecto, no está hecha para ellos, pero puede serles aplicada. Si el que se retrasa cinco minutos ha dado aguinaldos a pequeños a su portero, responsable del inmueble, o si se disputa con su jefe de oficina los favores de su secretaria está perdido.

La ley Gottwald, tal como está redactada, parece, por otra parte, sobrecargada de una complicación inútil. A qué tantos artículos si con uno no sería suficiente: "Todo el que intente zaherir, de cualquier manera que sea, a la democracia popular será castigado con pena de uno a veinticinco años de trabajos forzados, a trabajos forzados a perpetuidad o a muerte según la gravedad de los hechos, dejada a la apreciación del tribunal". Este artículo único haría frente a todas las situaciones. - Pronunciar palabras descorteses refiriéndose a un ministro e a un funcionario, es "intentar zaherir" porque ministros y funcionarios deben ser respetados; discutir una ley, es "intentar zaherir" porque las leyes para ser obedecidas deben ser consideradas perfectas; ser negligente en su trabajo, es "intentar zaherir" porque la democracia popular tiene necesidad del trabajo encaminado de todos. Con cinco líneas se-

podría encarcelar a tanta gente como con cincuenta artículos? ¿Por qué pues, cincuenta artículos?. Dehido, sin duda, a costumbres espirituales legadas por las democracias liberales, por las democracias no populares, en las que se busca dar garantías a los ciudadanos caracterizando los delitos de manera tan precisa como sea posible, lo que exige que se les clasifique en numerosas categorías y de limitar estrechamente el caso en que la ley debe ser aplicada. En las sociedades en las que tenemos el hábito de vivir, el Estado se pone trabas a sí mismo. El preveniene: "He aquí el dominio en el que yo puedo actuar. No iré más lejos". La significación de la ley en el régimen totalitario es otra cualquiera. Lo que se le dice al ciudadano es, sobre poco más o menos: "De cualquier forma que intestes escapar, yo sabré bien ir a buscarte".

Pero la imprecisión premeditada, de la que yo hablo, no es solamente un arma del Terror en el que se permite la acción represiva del Estado contra todo acto, y aún contra todo pensamiento susceptible de perjudicarlo directa o indirectamente. Es sobre todo un arma del Terror con la que se introduce en el alma de cada ciudadano, el sentimiento de la inseguridad, más aún, el sentimiento de la culpabilidad.

Todo el mundo es culpable

De hecho, el objeto de una ley como la de Gottwald es posible que sea menos el de dotar al Estado popular de un armamento represivo eficaz, que el de introducir en el espíritu de todos los ciudadanos el sen-

tiniente de una inseguridad permanente y de una culpabilidad virtual, de quebrantar definitivamente las barreras de ese dominio, dentro del cual el individuo de la sociedad tradicional, fuese monárquica, democrática y aún autoritaria, se sentía libre en sus pensamientos y en sus actos, en estado de inmunidad, al abrigo de la presión social, fuera de alcance. Allí donde reine una ley de la especie de la que hablo, el individuo no está "en paz" con la sociedad, y no puede estar en paz. Si no ha hecho nada contra ella, nunca está seguro de no haber tenido en su corazón un pensamiento de oposición de no haber dejado escapar alguna palabra que pueda perjudicarlo, de no haber sido culpable de intención, y no hay límite preciso entre una intención y una tentativa. Si ha hecho algo por ella, no está jamás seguro de haber hecho bastante, y, por consiguiente, puede ser culpable de pereza o de negligencia. El fuma tranquilamente un cigarrillo, sentado en el banco de un jardín público, fuera de sus horas de trabajo. Es, en principio, la más genuina actitud de la inocencia. Pero los miembros de las organizaciones clandestinas, ¿no se dan cita, precisamente, en los jardines públicos? Y después, él se da cuenta repentinamente de que no ha pensado, al salir de su trabajo, en dirigir una ojeada al tablero donde se colocan los carteles anunciadores de las indicaciones de servicio. ¿Y si había una convocatoria invitando a los trabajadores de la empresa a sumis-

trar dos horas de trabajo suplementarias para la realización del plan de cuatro años, o para la reconstrucción de los barrios bombardeados? ¿O el anuncio de una conferencia educativa organizada por el círculo político? He aquí su reposo estropeado. Vuelve a su casa. Se acuesta. Prepara su despertador para la mañana siguiente. Pero él tiene el sueño pesado. ¿Y si no oyes el despertador? Ninguna línea rigurosa existe para separar el retardo involuntario y la negligencia, entre la negligencia y el sabotaje. Con un gesto tan sencillo como el de poner la hora en su despertador, hace que su pensamiento se traslade al de la falta grave que puede cometer sin intención y a los seis meses de campo de trabajo forzado, es decir, de mazmorra, que pueden ponerle de sanción. Aun siendo irreprochable, hay siempre la posibilidad de la denuncia calumniosa y del error. Se llama Dupont. Hay otro Dupont en el taller. Si el otro Dupont se porta mal, la policía política ¿no se confundirá de Dupont? Precisamente, el otro Dupont ha escupido el otro día, al pasar por delante del retrato del Presidente, en el vestíbulo. Podía haber sido por casualidad. Podía estar un poco acostarrado. Pero, en fin, era delante del retrato del Presidente. Yo lo he visto. Cualquier otro puede haberle visto también, y ha visto que yo le he visto. Si ese otro denuncia el hecho, él habrá dicho que yo estaba allí. Entonces, se extrañará de que yo no haya dicho nada. Al no denunciar una manifestación hostil al Gobierno es un crimen grave. Vale más que-

diga al director que el otro Dupont ha escupido. El hará lo que quiera. Yo me lavaré las manos. No se me podrá reprochar nada". De esta manera la imprecisión misma de la ley totalitaria impuesta a cada ciudadano no solamente le hace pensar que él debe abstenerse de todo acto, o de toda palabra, susceptible de perjudicar al régimen, sino también en el desvelo por servir al régimen, en su trabajo y fuera de su trabajo, con el máximo celo y diligencia.. En un régimen en el que subsiste la libertad, la inocencia es una noción negativa. Es inocente, desde el punto de vista colectivo, todo hombre que no hace lo que la ley le prohíbe hacer. En un régimen totalitario, la inocencia llegar a ser una noción positiva. No es inocente aquel que en todo momento, sin un instante de flojedad, consagra al servicio del régimen la totalidad de sus fuerzas y de sus posibilidades. No dar algo a la colectividad es robarle algo: algo que le pertenece por derecho.

Ahora bien, como nadie está seguro nunca de haberlo dado todo, como nadie da nunca todo mientras vive, todo el mundo es, más o menos, culpable; culpable ante la ley y, en consecuencia, susceptible de ser castigado, bajo la amenaza constante del castigo; culpable también ante sí mismo, culpable en consciencia, pues si se adhiere sinceramente a la doctrina reinante, si es un buen comunista, por lejos que lleve su celo y su trabajo, siempre opinará que podía hacer más, que habría de-

bido hacer más. De aquí se deduce que en la sociedad revolucionaria o terrorista, cada individuo se siente, bajo la amenaza de una acusación posible, inquieto y, por así decirlo, acosado. No es solamente el adversario, que ya sabemos es un muerto, un presidiario en ciernes; no sólo el neutro, el que no se mete en política, y que ya como tal es sospechoso, y del que no se sabe si será mostrado mañana a la venganza pública como un representante retrasado del espíritu del pequeño burgués, como un simpatizante, como un tibio.... como un contrarrevolucionario; sino también el militante, por sincero que sea, por devoto que sea, por puro que sea, pues también a los militantes se les aplica la condenación y la ley represiva si no cumplen con sus deberes - y como podría estar seguro de haber cumplido con ellos si prácticamente son ilimitados y, por otra parte, la línea política del régimen está sujeta a cambios imprevisibles, que transforman al buen ciudadano en criminal por poco que se retrase en la adaptación?

Las purgas soviéticas nos dan innumerables ejemplos de esos virajes, en los que un hombre que era la víspera titular de un puesto importante, colmado de elogios, de honores oficiales, de felicitaciones de pujanza, se encuentra en unas horas destituido, degradado, acusado de infamia, declarado saboteador y traidor, forzado a confesar, a gritar que él es un saboteador y un traidor, ejecutado o arrojado a una lejana mazmorra donde desaparecerá. Ninguna posición está asegurada,-

ningún mérito es adquirido. Nadie, a excepción de aquél que se encuentra sólo en la cima de la jerarquía política y manda en todo, puede estar seguro de que al día siguiente no se acostará en la cárcel; y el que se acuesta en la cárcel ve, a veces, a la mañana siguiente pasar por el corredor de la prisión esposado, al que le ha detenido la víspera. - Pues si la actividad policiaca es más segura que las demás, puesto que controla a éstas, no procura a los que la ejercen una verdadera seguridad. Nos las habemos con una forma de vida social en la que todo el terreno es deslizante, en la que a cada paso se abre una trampa, en la que es suficiente no una falta, sino una distracción, un error, una mala suerte, un exceso de celo, para desaparecer y ser engullido. La organización represiva de la revolución triunfante es tal que debe hacer reinar el Terror, no sólo sobre los adversarios de la revolución, sino sobre los revolucionarios.

Jerarquía de la culpabilidad

La jerarquía de los valores humanos creados por la Revolución refleja, por otra parte muy exactamente en el orden de la moral social, ésta exigencia devoradora de la cual el Terror universal es el aspecto institucional.

Al pie de la escala se encuentra el enemigo de clase, el espía a sueldo del extranjero, el saboteador. No lejos de él, el individualista contrarrevolucionario, el herético derechista o moderado, el peque-

ño burgués aferrado a las tradiciones y a las creencias de la sociedad destronada, el labrador que se resiste a la colectivización, el obrero perezoso; más arriba los indiferentes, los neutros, los sin partido, - que no oponen a las decisiones del poder ningún obstáculo; más arriba - todavía, los miembros del partido, los militantes activos capaces de encuadrar a la masa; en la cima, el héroe socialista, el obrero de cho que extrae de la mina más carbón que nadie, el trabajador infatigable cuyo afán e ingenio le permiten obtener rendimientos fabulosos, el soldado valiente, el tirador selecto que ha matado él sólo a centenares de enemigos.

Ningún hombre es valorado más que por su capacidad objetiva de perjudicar a la Revolución o de servirla. El que se valora más alto es el que es capaz de sacrificar a la obra revolucionaria sus horas de asueto, sus amigos, sus afecciones familiares, su salud y su vida; el que es capaz de desposarse totalmente con la Revolución, de aniquilar todo lo que no es ella, de fundirse con ella absolutamente. Allí donde triunfa enteramente el mito colectivo, puede decirse que la culpabilidad comienza con la voluntad de existir por sí mismo. Ser un individuo es ya ser un culpable, puesto que por el hecho mismo de ser individuo comete respecto a la colectividad, una serie de errores.

El ejemplo que yo he escogido de la nueva ley checoeslovaca es significativo, porque nos muestra precisamente el momento en que el ins--

trumento del Terror, utilizado para intimidar y atemorizar al adversario en el periodo preparatorio para la conquista del poder, utilizado seguidamente para paralizar y destruir al adversario en el periodo de instalación en el poder, encuentra su destino final que es el de poner al servicio de la colectividad revolucionaria la fuerza total de los individuos que la componen, haciendo de este servicio la única razón y el único medio de vivir de cada uno, manteniendo las energías de todos, consumidas en provecho de la colectividad, en un grado supremo de tensión por el sentimiento de culpabilidad y de temor al castigo - que debe acompañar al menor relajamiento. El destino final de la organización terrorista es la confiscación total del individuo en provecho de la sociedad por los que se han convertido en amos de la sociedad. El Terror es indispensable a la sociedad porque solamente el Terror, es decir, desde luego el temor a la mazmorra o a la muerte, puede hacer aceptar al hombre, como una forma de existencia definitiva, la renunciación absoluta al individualismo: la renunciación a la libertad.

El Terror educativo

Yo he dicho: desde luego el Terror a la mazmorra y a la muerte. A los ojos de los terroristas este temor es, en efecto, un principio. No olvidemos que el punto de vista marxista sobre la realidad humana es un punto de vista sociológico. La moral burguesa es, a los ojos de -

los doctrinarios marxistas, una creación de la historia, las nociones que nosotros tenemos del bien y del mal, de la licencia y de la prohibición, resultan de apremios y de interdicciones objetivas, apoyadas en sanciones objetivas. Lo que juzgamos inmoral es lo que la sociedad castiga o, al menos, lo que durante siglos ha castigado. Lo que llamamos falta es lo que es o ha sido, durante un largo periodo de la historia, objeto de castigo. Por otra parte, aquellos que quieren sustituir la moral burguesa por una moral revolucionaria, se fundan en la creencia de que la moral revolucionaria nacerá como ha nacido la moral burguesa, a partir de los apremios, las interdicciones y las sanciones colectivas. Desde este punto de vista, el terror es la comadrona de la nueva moral. Es preciso que en el espíritu de los hombres de la sociedad revolucionaria, el temor al castigo vaya asociado al pensamiento de actos perjudiciales a esta sociedad de manera muy estrecha y constante, para que nuevas nociones del bien y del mal sean elaboradas, y para que el sentimiento de la culpabilidad nacido del miedo sobrevenga de una manera natural ligado a toda tentativa de desvío cometido por el individuo respecto a la colectividad, es decir, a toda tentativa del individuo de existir por sí mismo, a todo ejercicio de la libertad.

Nosotros que estamos impregnados de moral burguesa, creemos que no es necesario robar, y no precisamos pensar para creer en esto que el-

robo conduce a la cárcel. De la misma forma, un cierto número de años o un cierto número de siglos de terror revolucionarios, deben enseñarnos que es preciso denunciar a la policía a un amigo que ejecuta mal su trabajo, o a un pariente que habla mal del Gobierno, y que es inmoral no hacerlos por medio del castigo por lo que el revolucionario - intenta imponer a los hombres una nueva noción de culpabilidad, es decir, una nueva moral. Es por esto por lo que, por interesante y justo que sea en numerosos puntos el análisis hecho por David Rousset en el "Universo concentrado", no me parece haber llegado hasta la raíz del problema. Examinando cómo en los campos de concentración alemanes, se constituyó por la fuerza de las circunstancias una forma de sociedad - de un horror completamente original, un sistema de relaciones humanas enteramente diferente al que nosotros conocemos en el modo de vida occidental; David Rousset ha visto bien que la sociedad concentrada era en cierta forma el microcosmos perfecto de la sociedad totalitaria. - Auschwitz, o Dachau, o Mathausen, son pequeñas sociedades en el estado puro. Pero queda una pregunta por hacer: ¿Por qué los campos de concentración?

Los campos

Más de treinta años después de la revolución de octubre, cuando el nuevo poder está establecido, cuando la liquidación de las antiguas -

clases dominantes rusas, ha sido proseguida, durante la guerra civil y después de la guerra civil, por los medios más radicales, cuando los heréticos y los heterodoxos han sido también exterminados en varias vueltas, cuando no existe en la URSS oposición política activa, los campos de deportación y los campos de trabajo forzado soviéticos contienen detrás de sus alambradas una población de quince a veinte millones de hombres y mujeres. Considerando las noticias que se tienen sobre estos campos es de creer que la vida no pueda prolongarse normalmente en ellos más de cuatro cinco años, por lo que debe admitirse que la mayor parte de los presos lo están por condenas relativamente recientes. No se trata pues de burgueses contrarrevolucionarios, cuya raza ha desaparecido. Se trata o de condenados de derecho común, o de minorías étnicas declaradas no asimilables - como los alemanes del Volga-, o de la población de las regiones en las que se acogió con agrado al invasor alemán, o de funcionarios caídos en desgracia, o de campesinos y obreros culpables de cualquier falta en el ejercicio de su cometido. Se sabe, por otra parte, que las negligencias veniales, que son motivo, en otros países, del despido puro y simple del trabajador, llevan consigo en la URSS la privación de la carta de trabajo, es decir, la obligación, para el interesado, de incorporarse como voluntario a los campos de trabajo disciplinario de lejanas regiones, donde no se exige la carta de trabajo; de forma -

que importantes contingentes de deportados libres refuerzan constantemente los efectivos de los deportados propiamente dichos. El fenómeno de los campos de concentración, si puede parearse al de la Alemania oriental, en la que los campos de concentración nacional-socialistas han vuelto a encontrar pensionistas, o en las partes de Europa sometidas hace poco al poder comunista, unido en la lucha contra el adversario político, contra el reaccionario, contra el liberal, contra el burgués, toma en la U.R.S.S. distinta significación. No se trata de Terror revolucionario, sino de Terror post-revolucionario. Se trata del principio del Terror permanente, que el régimen original de la Revolución hace pesar sobre el conjunto de la sociedad, es decir, sobre aquellos mismos que han hecho la Revolución. Una vez que ha terminado de servir para la eliminación de los adversarios políticos, el Terror no ha cesado. Encuentra, por el contrario, un empleo más general y duradero, en la represión de las tendencias doctrinales heterodoxas y del mal rendimiento social. Es el medio todopoderoso mediante el cual los individuos son, en la sociedad totalitaria, obligados a adherirse sin reserva a la ideología sobre la cual se funda el poder y a consagrarse sin reserva a las tareas que él impone. Es el medio por el cual los individuos son desposeídos de la individualidad. Tiene por misión destruir en el hombre los creos de la libertad y sustituirlos por otros nuevos, fundados en la noción de su responsabilidad total con -

con respecto a la edificación socialista. Tiene por objeto intraducir en lo más profundo de cada conciencia el sentimiento de que la libertad es culpable.

El Infierno está allí

Desde este punto de vista, el Terror tiene en la sociedad totalitaria una significación que rebasa con mucho las exigencias de la lucha para la destrucción de los antiguos poderes, o la defensa del poder nuevo en la crisis revolucionaria. Es la forja ardiente en la que el hombre antiguo, el hombre que tenía la pretensión de ^{encontrarse} propio-fín en sí mismo, en la tierra o en el cielo, debe ser doblado y machacado para dar nacimiento al hombre nuevo. Por implacablemente que la nueva aristocracia, dueña del poder en la URSS, defienda ese poder, esta dura tiranía política y policiaca no es suficiente para justificar la necesidad de mantener de una manera permanente, en los campos de represión, del cinco al diez por ciento de la población total. Se conoce la utilidad económica del sistema, el cual pone a disposición del poder político una mano de obra prácticamente gratuita, para los grandes trabajos, y una fuente de enormes beneficios, como es la que constituye para la policía política la colocación de esta mano de obra en las empresas, -el trabajador forzado es un obrero del cual la policía política percibe el salario-. La aparición de los campos de trabajo forzado es una resurrección de la es-

clavitud, puesto que las condiciones del trabajador de los campos, explotado por un dueño que hace de él lo que quiere y tiene sobre él - el derecho de vida o muerte, es casi exactamente la del esclavo. Pero tengamos en cuenta tres diferencias capitales: en las antiguas sociedades esclavistas, privadas del socorro de las fuerzas naturales-domesticadas la esclavitud respondía a una necesidad económica de primera urgencia. Ninguna idea de castigo estaba asociada íntimamente a la condición de esclavo. Finalmente, los ciudadanos libres estaban protegidos contra la esclavitud por garantías precisas y no se sentían amenazados, de manera permanente y por así decirlo cotidiana, de ser privados de su libertad y arrojados a la esclavitud. Por el contrario, en la sociedad terrorista moderna, la esclavitud no resulta de la pobreza de recursos humanos en energía natural; es una sanción social aplicada a los que los detentadores del poder consideran como criminales o individuos peligrosos; constituye para cada hombre, por alto que esté colocado, un peligro permanente y una posibilidad para el día de mañana. El riesgo de la esclavitud, con el riesgo de la muerte, atormenta todos los espíritus en la sociedad terrorista. El terror de la esclavitud y el terror de la muerte son las dos formas principales del Terror.

Estas notas nos ayudan a comprender el papel de los campos de trabajo forzado en el mundo totalitario. Estos campos no responden sola-

mente, ni principalmente, a problemas de técnicas gubernamental o económica. Son para los hombres del mundo totalitario la imagen constantemente presente de la culpabilidad respecto a la religión colectiva y del castigo que ésta culpabilidad lleva consigo. Son exactamente el Infierno; quiero decir que ocupan en la sociedad terrorista el lugar que ocupa el Infierno en las creencias religiosas. Son el lugar a donde son relegados los malditos, son lo que me espera, lo que os espera si faltamos en cualquier cosa, vosotros o yo, a los grandes imperativos sociales que han venido a sustituir a los imperativos morales y religiosos. Lo mismo que la sociedad totalitaria reduce a los límites de la tierra y de la vida terrestre las esperanzas humanas de perfección y de bienaventuranza, es asimismo sobre la tierra y en la vida terrestre donde ella vuelve a introducir los mitos espantosos que aterrorizan a la conciencia culpable. El miedo a la condenación eterna era el principal auxiliar de la fé para mantener al cristiano en el camino recto. El poste de ejecución, o el campo de concentración, constituyen el miedo que debe mantener en el camino recto, el pensamiento, el trabajo y el celo del ciudadano de la sociedad totalitaria, cuando su entusiasmo por la construcción socialista no fuese suficiente. De aquí la necesidad de dar a las ejecuciones secretas como desapariciones, de rodear las alambradas de los campos de espanto y de misterio y de crear alrededor de la repre-

sión social el sentimiento de lo fatal y de lo irremediable. Es preciso que el universo concentrado, el universo de los malditos, se extienda bajo los pasos de todos los hombres como una sima tenebrosa a la cual el primer paso en falso puede hacerles rodar, y a la boca de la que se deja toda esperanza. Los interrogatorios prolongados día y noche bajo el fuego de los proyectores, los subterráneos en los que el condenado es derribado de una bala en la nuca, las mazmorras en las que el hombre se encamina hacia su fin por el camino de la torpeza y de la desgracia, el trabajo mortal en las minas de sal, las marismas, las estepas heladas, son para la sociedad totalitaria los mitos de la perdición y del castigo supremo; el círculo de los condenados al infierno al que son arrojados sin retorno aquellos que no hacen lo que podrían hacer y no creen en lo que es preciso creer; el más allá terrorífico al cual están predestinados los culpables del único pecado desde este momento existente, la insubordinación social bajo todas sus formas. El Infierno que espera a los hombres libres.

La plusvalía penitenciaria.-

Los campos están en la niega, la bruma y el misterio. Se han publicado mapas en los que están representados por círculos, grandes, muy grandes y tan pequeños como cabezas de alfiler. En éstos parecen tener las dimensiones de un campo ordinario; en los demás son verdaderas regiones penitenciarias, vastas como provincias y pobladas en

camente por forzados y sus cabos de vara. Estos son más bien talleres de construcción, talleres de trabajo forzado, que campos en el verdadero sentido del término. Talleres que se desplazan, según los planes de construcción, según las extensiones de la estepa que se decide poner en producción o las vetas de mineral que se descubren. Su papel es de una importancia capital en la economía, su población constituye una de las grandes categorías de productores. Ellos dan parece ser, a la U.R.S.S. las tres cuartas partes de su oro, la mitad de su madera, una gran parte de sus minerales, las carreteras, los ferrocarriles y los canales de sus planes de construcción. Es posible que el trabajo sea inútil, absurdo; que los condenados abran un canal que no servirá nunca, que roturen una tierra en la que nada crecerá. Pues no se olvide que son condenados, que su trabajo tiene un significado expiatorio, —se le llama reeducación— pero, en resumen, la función utilitaria de éste trabajo es casi tan importante como la función penitenciaria. Es una gran ventaja para un gobierno disponer de una mano de obra gratuita a la que basta alojar en chozas de barro, en barracas infectas y alimentar con un poco de sopa y de pan. El precio de costo de los grandes trabajos se encuentra disminuido por tanto, y la venta de los productos e servicios a los usuarios llega a ser prodigiosamente beneficiosa puesto que son obtenidos al precio de costo del trabajo servil de

los forzados y vendidos al precio de venta correspondiente al nivel de vida de la población libre. La limitación del margen de beneficios de las empresas en régimen liberal resulta de que los productores y los consumidores son, en fin de cuentas, las mismas personas; es preciso darles por un lado el valor del trabajo que se les toma por otro; es preciso también que los precios de venta estén en relación con el nivel de vida, el cual, a su vez, está definido por los salarios. Pero si se puede reducir muy por debajo del límite mínimo vital el precio de costo del trabajo productor mientras se continúa vendiendo el producto de éste trabajo a los precios normales del mercado, el beneficio llega a ser gigantesco. Los gastos de asignación de la colonización interior pueden, en tales condiciones, llegar a ser despreciables. La diferencia de nivel creado por el trabajo penitenciario permite al Estado, dueño de la economía colectiva, hacer negocios fabulosos. Para solucionar el problema del déficit presupuestario en cualquier país del mundo, sería suficiente un elevado número de prisiones.

En el origen del sistema del trabajo forzado, la represión era el fin. Cada vez más tiende a convertirse en el medio; el medio de reclutar trabajadores baratos. De donde resulta que si el terror tiende a prolongarse más allá de las necesidades propiamente políticas, es también a causa de sus ventajas económicas. Ciertamente pue

de parecer absurdo en estas condiciones, no alimentar convenientemente a los esclavos, d el agarles a vivir en condiciones tan miserables y tan malas que se produzca su muerte muy r apidamente. Pero razonar as , es olvidarse de que la renovaci n de esclavos es gratuita, puesto que est  asegurada por las condenas de los tribunales, las deportaciones colectivas y la privaci n de la carta de trabajo. Es probable que el trabajo suministrado por condenados poco alimentados que se renueva r apidamente en proporci n a las p rdidas sufridas sea de un coste inferior al obtenido de hombres en perfecta salud y normalmente nutridos. Es sabido tambi n que un cierto decaimiento fisiol gico aumenta la docilidad, hace imposible las rebeldi s y permite disminuir la vigilancia -otra econom a-. Pero es preciso no olvidar que el presidio es el presidio, que debe inspirar respeto y temor a todos y que no es necesario que goce de una agradable reputaci n. La funci n represiva no llega a ser in til jams , y nunca es olvidada, a n cuando parezca pasar a segundo plano. En  ltimo extremo puede imaginarse una depuraci n -es decir, una razzia de esclavos- en la que la represi n no ser a m s que un pretexto, y su verdadero objeto la obtenci n de mano de obra gratuita. En realidad han pocas probabilidades de que  ste hecho llegue a producirse, pues siempre hay motivos de depuraci n, siempre hay descontentos que se traicionan, faltas contra la disciplina y relajamientos o negligencias en el traba-

jo.

¿Qué se sabe?

Se han publicado mapas. Naturalmente éstos mapas no deben tomarse al pie de la letra, pues no es probable que ningún funcionario se ponga a disposición de los periodistas extranjeros para comunicarles el emplazamiento exacto de los diversos talleres de construcción del Gulag. En América incluso se han publicado fotografías de niños del Gulag, fotografías en las que la piel del tórax parece ser aspirada por el vacío interno, a través de las costillas, en las que los brazos son huesos descamados, asombrosamente delgados, y en las que puede verse muy derecha, frente al fotógrafo, una calavera con dos ojos vivientes. Pero cualquiera sabe que pueden hacerse fotografías compuestas, o sencillamente publicar fotografías tomadas en los campos alemanes diciendo que proceden de los campos rusos. Se han publicado también testimonios, testimonios de personas que habían estado internadas en los talleres de construcción de trabajo forzado, que habían vivido, -si a esto se llama vivir- en ellos y que habiendo lo grado salir los han facilitado. Pero éstos testimonios, como todos pueden ser refutados. Puede decirse que mientan los testigos. Se puede decir que les han pagado por mentir. Se puede decir que exageran. Se puede decir que los talleres de trabajo forzado no existen. O que no son tan numerosos como se pretende. O que no son tan terribles co

no se pretende. Se puede decir todo.

Aún suponiendo que los testigos que salen de los campos sean sinceros, ellos no han estado seguramente en todos los campos, y no pueden testimoniar más que sobre los que conocen. De éste modo las evaluaciones que se hacen del número total de esclavos en la U.R.S.S., son como los mapas y los emplazamientos supuestos. Son generalizaciones hipotéticas, extraídas de noticias fragmentarias. Por otra parte las cifras varían. Diez millones, dicen unos. Trece, quince millones, dicen otros. Personas serias han llegado hasta los diecinueve millones y aún más allá, lo que podría parecer inverosímil. ¿Pero por qué diecinueve millones es una cifra más inverosímil que la de diez millones?. Diez millones significan que uno de cada veinte habitantes de la U.R.S.S. es un esclavo penitenciario. Que si la duración media de la vida en los presidios se calcula que es de diez años, todos los días mueren de tres a cuatro mil de éstos esclavos -en Francia mueren todos los días mil quinientos franceses-. Tres o cuatro mil por día, uno cada veinte segundos; y como la población de los campos a pesar de esta mortalidad, permanece casi constante, como la renovación está asegurada, ésto quiere decir también que todos los años, un millón de condenados, aproximadamente, ingresa en los presidios -cada año nacen ochocientos mil franceses-; que cada veinte segundos, en la U.R.S.S., una mano se pesa sobre una espalda y la trampa se cie-

rra sobre un viviente.

Si esto es así, se trata de algo que no tiene precedente ni parecido en ningún momento de la historia, de algo a cuyo lado la actividad de la Inquisición, las persecuciones contra los cristianos de los primeros siglos o el terror de 1.793, adquieran un carácter benigno. Si esto es así.... Pero ¿dónde están las pruebas? protestan los apologistas de las instituciones y métodos soviéticos. ¿Dónde están las pruebas? repiten, después de ellos, algunos historiadores escrupulosos. - Calumnias, calumnias antisoviéticas vuelven a gritar a como los primeros, el capitalismo anglosajón, animador de la cruzada antisoviética, crea la leyenda de los campos de trabajos forzados con la ayuda de documentos falsificados y de agentes provocadores. Calumnias, calumnias antialemanas, oíamos decir hace diez años a propósito de los rumores que corrían en la Francia ocupada, sobre los campos de extermiación, el capitalismo anglosajón animador de la cruzada antihitleriana..... No había pruebas de antemano. No había certidumbres previas. Hizo falta que los soldados aliados recorriesen, con el arma colgada, y los periodistas aliados, con el cuaderno y el lápiz en la mano, todos los rincones del territorio alemán, para que se supiera en forma irrecusable lo que millones de alemanes ignoraban, lo que millones del resto del mundo no hacían más que sospechar; que la tiranía derribada había colocado sobre su frente ésta sombría corona cuyos florones se llama-